

## COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE PERSONAL FUNCIONARIADO 22 de diciembre de 2021

El día 22 de diciembre a las 9:00 horas se celebró reunión de la Mesa Sectorial de personal Funcionario con los siguientes puntos del orden del día:

- 1- IPE Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- 2- OPE del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud
- 3- IPE Consejería de Turismo.

La Comisión de la Función Pública, como saben, es un órgano colegiado de tipo consultivo que debe emitir informes “preceptivos” no vinculantes, sobre diversos temas que atañen a la política de función pública y que están recogidos detalladamente en la Ley de Función Pública de Canarias.

En esta ocasión, además de la deliberación de los IPES de Agricultura y Turismo, debíamos emitir informe sobre las OPES del Servicio Canario de Salud.

Todos estos temas se habían negociado con anterioridad en las distintas mesas sectoriales. Intersindical Canaria ha mantenido siempre una postura coherente con el resultado de dichas negociaciones.

En los casos que nos ocupan, respecto a los IPES, aparte de analizar que se haya cumplido con los requisitos establecidos en la ley sobre el procedimiento y/o contenido de los mismos, hemos hecho alegaciones y propuestas de enmienda para que se eliminen y/o modifiquen cuestiones como la regla de gasto que obliga a que los niveles y complementos de los puestos creados a través de las UAP(Unidades Administrativas Provisionales) creadas a partir de los IPE, sean de puestos base, lo que supone que la empleada/o que ocupe esos puestos, va a recibir un salario bastante inferior al de otro/a empleado/a en puesto similar. Puedes consultar en anteriores informas nuestra postura al respecto.

En lo concerniente a las OPES del SCS, Intersindical Canaria ya mostró su rechazo durante la negociación en la Mesa Sectorial. Se trata de una OPE ordinaria del año 2018 y de otra OPE complementaria de estabilización.

La justificación para este rechazo, entre otras cuestiones, es que la OPE del 2018 fue recurrida y anulada por varios autos judiciales. Nulidad que el TSJC ratificó en mayo de este mismo año y que el Gobierno de Canarias ha recurrido en Casación, siendo aceptado. En el caso de la OPE de estabilización, parece que lo más oportuno y jurídicamente más seguro, es esperar y colaborar en la resolución negociada del principal problema en la función pública, que es el abuso de la temporalidad, para dar una respuesta justa y definitiva.



Por ello, en coherencia con lo expuesto, el voto de Intersindical Canaria fue de abstención para ambos IPE y desfavorable para las OPES del Servicio Canario de la Salud.

Los resultados de las votaciones por parte del resto de organizaciones fueron:

CCOO: Abstención en IPES, Abstención en OPES

CSIF: Abstención en IPES, Favorable a OPES

SEPCA: Abstención en IPE Agricultura, desfavorable en IPE de Turismo y a OPES de SCS

UGT: Voto favorable a todo

Como es de esperar los integrantes de la Administración votaron favorable a todo.

Seguiremos  
informando )))

